



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0055074/2015

Córdoba,

VISTO

La RD N.º 1695/2016 que aprueba el proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Educativa (CEPE) de la alumna Lic. Alberto, María Laura DNI 26095409; y

12 DIC 2017

CONSIDERANDO

Que la Lic. Alberto, María Laura DNI 26095409 ha presentado la versión final del Trabajo Final de la CEPE;

Que según el Artículo N.º 53 del Reglamento de la CEPE, la evaluación del trabajo escrito y la defensa del trabajo final se llevará a cabo ante un tribunal de trabajo final designado por el Comité Académico;

Que el Comité Académico de la CEPE, a folio 24, propone como miembros del tribunal a las profesoras: Mónica Fornasari, Luciana Schneider y Paula Irueste, a los fines de evaluar el Trabajo Final de la Lic. Alberto, María Laura DNI 26095409;

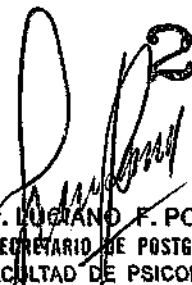
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1º:** Designar a las profesoras: Mónica Fornasari, Luciana Schneider y Paula Irueste, como miembros del Tribunal del Trabajo Final de la CEPE, presentado por la Lic. Alberto, María Laura DNI 26095409 titulado: El lugar del director en procesos de articulación entre ciclos en una escuela primaria de Bell Ville.-

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N.º:**

  
2040  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA